

La Iglesia ante la situación actual del matrimonio y la familia

Dionisio Borobio
*Universidad Pontificia
Salamanca*

El objetivo de este artículo es doble: 1. Individuar las principales preocupaciones de la Iglesia hoy respecto a la familia. 2. Teniendo en cuenta la situación en España y, por extensión, en Europa. No se pretende estudiar todos los aspectos, sino resaltar los que constituyen objeto de preocupación, como ha señalado el mismo Episcopado Español en una reciente Instrucción Pastoral¹. Queremos tener en cuenta esta visión de los obispos españoles. Por ello ofrecemos ya una síntesis que recoge sus principales preocupaciones, como son²:

- Ambigüedad actual «en lo que corresponde al ámbito de la familia y de la vida»;
- cultura extendida del bienestar material, «que pone de manifiesto un modo erróneo de concebir la convivencia social»;
- relegación de lo religioso al ámbito de lo privado, favoreciendo una «ruptura entre la fe y la vida»;
- secularismo extendido que conduce a «construir una convivencia sin Dios» y a una ruptura con lo trascendente;
- concentración en lo pragmático y en la «razón instrumental», sobrevaloración del «homo faver», que implica la aplicación abusiva de la medida de la «sola productividad»;

1 Nos referimos al Documento: Conferencia Episcopal Española, *La Familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, Madrid 27 de abril de 2001. Utilizamos y citamos la edición de San Pablo, Madrid 2001.

2 *Ibid.*, cap. Y, pp. 17-45.

- «deformación de la libertad», que desarraigada de su finalidad interna, «queda reducida a la elección de cosas según un arbitrio personal»;
- «utilitarismo e individualismo, que da prevalencia a los intereses individuales sobre los comunitarios»;
- todo lo cual lleva a una «deformación del sujeto personal», quedando éste «a merced de los sentimientos e impulsos irracionales»;
- «planteamiento dualista que separa como mundos distintos el del cuerpo y el del espíritu»;
- falsa comprensión de una «revolución sexual», que implica la «ruptura entre la sexualidad y el matrimonio, entre la sexualidad y la procreación, entre la sexualidad y el amor, conduciendo a una fácil comercialización del sexo»;
- «rechazo de la identidad y de la armonía sexuales», que conducen a una «libertad sexual sin límites», a una ideología de género que presenta el género sexual (masculino-femenino) como un producto meramente cultural, y dificulta el que muchos adolescentes alcancen su «verdadera identidad sexual»;
- y, en una palabra, «desprestigio de la misma familia» y cierta exclusión social, al no verse apoyada por una política familiar integral que salvaguarde sus derechos, y le apoye en el cumplimiento de sus deberes...

Teniendo esto en cuenta, en nuestro trabajo distinguimos preocupaciones que se plantean en tres niveles: 1. Preocupaciones que afectan a su concepción del matrimonio. 2. Preocupaciones que afectan a su concepción de la familia. 3. Preocupaciones que afectan a su relación con la sociedad.

1. Preocupaciones que afectan a su concepción del matrimonio

Hace ya algún tiempo afirmaba W. Kasper: «La situación (respecto al matrimonio y la familia) es tanto más intranquilizante, cuanto que en la actualidad no existe ningún terreno en el que sea tan grande la discrepancia entre la enseñanza que propone el magisterio de la Iglesia, y las convicciones según las que de hecho viven muchos creyentes, como en las cuestiones que se refieren a la sexualidad y al matrimonio»³. ¿Cuáles son, en concreto, estas «discrepancias» que provocan estas preocupaciones?

³ W. Kasper, *Teología del matrimonio*, Santander 1980, 10 ss.

a) El cambio del proceso de preparación de los jóvenes al matrimonio: de esponsales y noviazgo según un ritmo y unos ritos, se ha pasado a un proceso de preparación en que prevalece: a) una amistad informal; b) una variante intervención de los padres; c) una formalización diversa del compromiso; d) una prolongación y duración antes desconocida. Los ritmos o secuencias clásicos no se respetan: ni en el tipo de relación de los novios, ni en la implicación de los padres-familia, ni en la intervención social, ni en la ritualidad acompañante, ni en la sucesión cronológica...

b) Todo esto está implicando una ruptura con las secuencias que relacionan los diversos elementos antropológicos del matrimonio: se separa el sexo del amor, puesto que puede buscarse el placer sin amor; y el amor del matrimonio, puesto que si ya se aman para qué casarse; y el matrimonio de los hijos, ya que sin ellos mejora el bienestar y la libertad de la pareja; y los hijos de la familia, ya que ésta se rompe fácilmente en derivaciones familiares, con dispersión de los hijos...

c) Por ello puede decirse que el casamiento o la boda ya no es un «rito de paso» (cf. Van Gennep), sino más bien, para muchos, un «pasar del rito». El proceso hacia el matrimonio se ha convertido en un proceso «informal», basado en un compromiso frágil, que relega la promesa de un «amor para siempre». Por lo que o no se ve razón para «casarse por la Iglesia», o se considera que el casarse por la Iglesia no trae sino complicaciones a evitar⁴. Es decir, muchos no ven bien la diferencia entre «casarse» y «no casarse», entre matrimonio y lo que se llamaba concubinato. Y se preguntan: ¿qué aporta o qué añade el matrimonio a la convivencia matrimonial?

d) A esto hay que añadir que, también desde un punto de vista social, la institución del matrimonio ha perdido su evidencia. Los medios educativos, la realidad social, incluso el mismo Estado, parecen no dar demasiada importancia al asunto. Las uniones al margen del matrimonio institucional son equiparadas cada vez más al matrimonio: en prestaciones, atención y reconocimiento de los hijos, autoridad parental, educación, asistencia sanitaria, seguridad social, herencia...⁵.

e) La cuestión de fondo es precisamente la concreción de «cuál es el fundamento verdadero» de un matrimonio, de una familia. Y hay que decir que hoy este fundamento se pone casi exclusivamente en el AMOR, en el lazo amoroso, en el sentimiento del amor, o amor

4 Cf. Nave-Herz, Rosemarie, *Die Hochzeit: ihre heutige Sinnzuschreibung seitens der Eheschliessenden: eine empirisch-soziologische Studie*, Ergon-Verl., Würzburg 1997, pp. 17-39.

5 En muchas Autonomías de España estas uniones son consideradas como legales a todos los efectos, cuando se inscriben en el Registro Civil, con los debidos requisitos formales. Así en Valencia, País Vasco, Cataluña, Galicia...

afectivo. El cambio es radical: Durante siglos la realidad fue ésta: «puesto que estamos casados, aprendamos a amarnos». A partir del siglo XVIII: «puesto que nos amamos, vamos a casarnos». Y a partir de 1970: «Puesto que ya nos amamos, ¿para qué casarnos?»⁶.

f) Por otro lado, preocupa la influencia del *mundo ambiente*, y de los «mas-media» (TV, cine, prensa), donde se proponen como normales diversas formas o posibilidades de «vida en pareja», dándoles a todas la misma «carta de ciudadanía», o valor de «homologación» con el matrimonio clásico. A lo que hay que unir la influencia de arrastre que tiene la mentalidad reinante entre buena parte de la juventud («amigos»)... Todo lo cual lleva a un rechazo del matrimonio tradicional, optando por otros tipos de convivencia matrimonial o en pareja; o bien a un compromiso matrimonial en condicional, sin definitividad..., que conduce a una fragilización del vínculo, elemento que facilita la crisis y la misma disolución del matrimonio⁷.

g) Además es inquietante lo que muchos niños y jóvenes viven en su propia familia. Junto a aspectos más positivos, como la disposición de medios materiales, la mayor igualdad de sexos (padre y madre), la calidad más comunicativa de las relaciones familiares, la aceptación de la diferencia y la mayor libertad... Se dan otros más negativos, como son: la fragilización del vínculo conyugal, los conflictos de pareja, el cuestionamiento del rol del padre, la desestructuración familiar...

2. Preocupaciones que afectan a su concepción de la familia

La Iglesia no es contraria a los cambios que puedan producirse en la familia debido a la transformación social, cultural, económica, demográfica, estructural que se está produciendo. Sin embargo, hay cambios que afectan a la misma esencia y concepción fundamental que la Iglesia tiene de lo que debe ser la familia, lo que provoca inquietudes y preocupaciones.

— El cambio de estructura de la familia, en un proceso creciente de nuclearización, familias monoparentales, o familias unipersonales, inquieta a la Iglesia, porque considera que en estos tipos de familia difícilmente se puede realizar esa «comunidad de vida y

6 Cf. X. Lacroix, *L'avenir, c'est l'autre. Dix conférences sur l'amour et la famille* París 2000, pp. 107-128.

7 La Instrucción del Episcopado Español, *La Familia santuario de la vida*, p. 20 señala cómo «se llegan a considerar normales en una situación democrática, distintas realidades que perturban seriamente la institución familiar. Entre otras podemos citar la extensión del divorcio con las graves consecuencias personales que genera; de las parejas de hecho con la inestabilidad que producen en la vida de las personas y de la sociedad; y, cada vez más, la petición de un pretendido "matrimonio" entre homosexuales con una grave confusión en la comprensión de la sexualidad».

amor» y esa comunicación intergeneracional que le permite cumplir con sus funciones humanizadoras, socializadoras, evangelizadoras y eclesiales.

— Es lógico que, dada la importancia del Estado y el volumen de las prestaciones sociales, se dé un cambio de funciones en el interior de la familia. Pero no parece tan lógico el que no se le apoye en el cumplimiento de estas funciones, el que el Estado o las Instituciones no se atengan al principio de subsidiaridad, el que se dé a veces una instrumentalización de la familia en función de intereses políticos.

— La familia actual vive también una como «recomposición de roles» en su propio interior. Los principios y concepciones en los que se basa el sistema relacional de la familia lo explican. Pero se cuestiona la evolución que está sufriendo el nuevo rol que se atribuye a cada uno de los miembros de la familia, sobre todo al padre. La Iglesia no es indiferente a esta evolución, pues de ella depende también la imagen de la familia cristiana, de la «Iglesia doméstica».

— A esto hay que añadir la transformación que vive la vida familiar debido al trabajo de la mujer fuera de casa, a su presencia en la vida cultural, social y política, y la nueva concepción que esto lleva consigo respecto a la relación de pareja, el cuidado de la casa, la educación de los hijos, la armonización entre la vida familiar y la vida profesional...

— Como consecuencia, otra preocupación importante es todo aquello que afecta a la «cultura de la vida», desde la reducción de la natalidad y los medios anticonceptivos, sobre todo el aborto, hasta la fecundación «in vitro», las posibilidades que abre la biogenética, la eutanasia y los medios que se proponen para evitar la prolongación de situaciones terminales extremas. El valor absoluto de la vida, que sólo pertenece a Dios, choca con determinadas estrategias que parecen abonar, no una «cultura de la vida», sino más bien una «cultura de la muerte»⁸.

— Especial preocupación suscita en la Iglesia también la extensión de una cultura familiar basada en la absolutización de la libertad y de la felicidad interpretadas desde la consideración subjetiva de que el matrimonio y la familia son un asunto privado. Lo que da

⁸ Las numerosas discusiones a nivel social, ético-moral, y gubernamental sobre todo lo referente a este tema, dan fe de cuál es la trascendencia que ello tiene para el futuro del hombre. Los mismos obispos Españoles, *La Familia santuario de la vida*, p. 20 señalan: «Entre los temas que se refieren a la transmisión de la vida se encuentran la trágica aceptación social del aborto, la eutanasia, la esterilización, la FIVET, la clonación "terapéutica" etc. Muchas de estas cuestiones ya han sido legalizadas, como el divorcio, la despenalización del aborto en algunos supuestos, e incluso las "técnicas de reproducción asistida, e incluso han sido aceptadas por sentencias del Tribunal Constitucional».

lugar a una fácil ruptura del vínculo matrimonial, a las separaciones y divorcios, a conflictos y desestructuración familiar, a dispersión y experiencias traumáticas en los hijos. Situados en la pendiente de la privatización y el individualismo, aislados por una desintegración de las conexiones y relaciones sociales, el matrimonio y la familia se ven expuestos a una descomposición fácil, a veces en aras de un subjetivismo situacional.

— Inquieta igualmente el ejemplo y la educación humana y religiosa que se transmite a los hijos en esta situación familiar. Es cierto que muchos ámbitos de la educación son cubiertos por las instituciones públicas. Pero en el ámbito de la humanización, socialización y cristianización, la familia es insustituible. En la familia nacemos, crecemos y vivimos la fe cristiana. Gracias a la familia, verdadera «Iglesia doméstica», la Iglesia se nos hace cercana y presente. Ahora bien, las dificultades que hoy encuentra la familia para educar cristianamente son numerosas: la secularización y el materialismo, la concentración en lo económico, la no transmisión de los valores religiosos, el relegar la religión a lo privado personal, la equiparación interreligiosa, la extensión de «creyentes no practicantes», la relajación en materia dogmática y moral...⁹. No obstante, la familia permanece como el ámbito por excelencia de transmisión valores humanos, culturales y religiosos¹⁰.

— En verdad, puede decirse que hoy ha nacido un nuevo sistema de relación prematrimonial, de conyugalidad y de parentalidad, en el que predominan la espontaneidad y la libertad, el amor y el erotismo, el placer y el disfrute inmediato, la intimidad y la afectividad, la igualdad y la intercambiabilidad. Y, en cambio, ceden en importancia la institución, la intervención parental, la apoyatura familiar, la regulación social, la expresión ritual, la costumbre tradicional, la fidelidad y la indisolubilidad, la generación y los hijos, la transmisión de valores morales y la religión...

3. Preocupaciones que comparte con la sociedad

Entre las muchas preocupaciones que podrían señalarse al respecto, recordamos algunas que nos parecen más importantes.

a) En primer lugar, hay que reconocer que, aunque la sociedad se muestra dispuesta a reconocer los diversos tipos de matrimonio y familia existentes, en respeto total a la libertad de los sujetos, no

⁹ Cf. X. Lacroix, *L'avenir, c'est l'autre*, Ibid., pp. 87-142; G. Campanini, *Verso quali modelli di famiglia nel ventunesimo secolo?*, La Famiglia 200 (2000) 109-119.

¹⁰ Cf. P. Donati, *La famiglia nella società relazionale*, Milán 1989; J. Martínez Cortés, *¿Qué hacemos con la familia?*, Sal Terrae, Santander 1991, 35; A. Galindo García, *Educación de los hijos en un contexto de crisis de valores*, Familia 5 (1992) 51-69.

por eso deja de reconocer su preocupación desde un punto de vista legal o de derecho por las nuevas situaciones creadas y sus consecuencias culturales, sociales y políticas.

b) La fragilización del vínculo matrimonial, la extensión de las rupturas matrimoniales y la desestructuración de las familias..., no deja de ser también una preocupación compartida, aunque la perspectiva de las instituciones públicas sea diferente de la de la Iglesia.

c) La situación en que quedan los hijos debido a los conflictos familiares, a la separación de los padres, es igualmente un punto de preocupación que comparten las dos instituciones.

d) Las agresiones o violencia familiar, y todo lo que ello comporta, sobre todo para las personas más débiles: mujer, niños, discapacitados, ancianos... es también objeto de gran preocupación.

e) Las consecuencias de la incorporación de la mujer al trabajo y la vida social plantean la urgencia de una armonización entre la vida familiar y la vida profesional, de modo que no se lesione ni el derecho a tener hijos, ni el derecho a trabajar fuera de casa.

f) Cada vez se ve con mayor claridad la necesidad de coordinar políticas familiares integrales, que atiendan de modo equilibrado a la pluralidad de necesidades, situaciones y problemas que se plantean en la vida familiar.

g) Y a ello debe unirse la necesidad, compartida por muchos también en el campo civil, de respetar y poner en práctica los llamados «derechos de la familia», de manera que no se coarte su libertad, ni se instrumentalicen sus medios ¹¹.

En *conclusión*, debemos reconocer que la capacidad y ámbitos de presencia e influencia de la Iglesia respecto al matrimonio y la familia en la sociedad actual han cambiado de modo importante. Baste recordar, como en cuadro comparativo, algunos aspectos de más relevancia. Si antes el matrimonio estaba bajo el control de la Iglesia, hoy aparece para muchos como independiente de la misma. Más que definir el matrimonio y la familia desde la sacralidad, se definen desde su secularidad. Frente a la imposición del matrimonio y familia institución, se extiende un matrimonio y una familia que quieren basarse en la libertad. El modelo matrimonial-familiar cristiano: monogámico, heterosexual e indisoluble, es sustituido en no pocos casos por otros tipos de matrimonio y familia de signo contrario. El bien de los hijos o fructuosidad cede ante el interés o comodidad de los esposos, la urgencia de trabajo, la necesidad de unos bienes de consumo. Al principio de estabilidad sucede el principio del disfrute en la libertad, que conlleva la fragilización como «a priori» del vínculo matrimonial. El «para siempre» corre el riesgo

¹¹ Véase al respecto: D. Borobio, «Familia y derechos de la familia»: en Id., *Familia, sociedad, Iglesia*, o.c., 121-129.

de ser «demonizado» por no pocos, ante la imposición de un «hoy» movedido e inseguro, incapaz de garantizar una fidelidad de futuro. La reducción del ejercicio de la sexualidad al cuadro del matrimonio, se rechaza como si fuera un sinsentido opuesto a la misma naturaleza y al proceso de maduración en la relación interpersonal. El control de la moral católica sobre el noviazgo, las relaciones prematrimoniales, la regulación de la natalidad, viene a ser en muchos casos como un eco de un remoto pasado. La misma interpretación clásica de los roles familiares, atribuyendo al padre la autoridad, a la mujer la sumisión, a los hijos la obediencia (patriarcalismo), se ve contradicha por la misma realidad social-familiar actual. E incluso la sacralización de los ciclos vitales, aun manteniendo su cultural cristianización, y aun supuesta su antropológica necesidad, ha venido a ser para muchos algo superfluo y fácilmente sustituible por ritos y celebraciones civiles o seculares.

Todo esto quiere decir que la Iglesia ha perdido hoy, al menos en gran parte, el control sobre el matrimonio y la familia. Y esto, se manifiesta a tres niveles: *a)* A nivel institucional, ya que la Iglesia «ha perdido el control jurídico», no sólo el exclusivo sino también el prevalente, sobre el matrimonio y sobre las formas de familia, control que ha pasado al Estado «aunque éste no posea la fuerza ideológica justificadora que antes tenía la Iglesia». *b)* A nivel axiológico o normativo, puesto que «la mayor parte de las orientaciones de la Iglesia no tienen correspondencia en los valores y en las normas que rigen los comportamientos humanos relacionados con la familia», dándose en este campo una gran distancia entre lo que propone «oficialmente», lo que moral y pastoralmente se aconseja, y lo que realmente se vive. *c)* A nivel de vinculación con la Iglesia en las situaciones fundamentales del ciclo vital (nacimiento, crecimiento, casamiento, enfermedad, muerte...), ya que son no pocos los que prescinden de los ritos de la Iglesia, no piden los sacramentos para estas situaciones y prefieren o se contentan con ritos y celebraciones de tipo secular o civil¹².

Es cierto que la enseñanza y orientaciones de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia son ofrecidas para todos los que quieren escucharlas y seguirlas, en el amplio campo de la sociedad y el mundo. Sin embargo, el número de miembros de la misma Iglesia, que teóricamente deberían acogerlos, cada vez se reduce más, en algunos casos por la disminución numérica de católicos, en otros por el rechazo positivo a la enseñanza de la Iglesia al respecto, y en otros muchos por la indiferencia o ignorancia de lo que se enseña, considerado *a priori* como algo de otro mundo y para otros hombres. Ante esta situación, debemos preguntarnos: ¿con qué actitud, len-

12 M. Vidal, «Familia y secularidad»: en D. Borobio (ed.), *Familia en un mundo cambiante*, Universidad Pontificia, Salamanca 1994, 223-244, aquí 236-237.

guaje y planteamientos debería la Iglesia entrar en diálogo con estas situaciones matrimoniales y familiares?

4. De las preocupaciones a las aportaciones

Puesto que la familia vive situaciones nuevas, la Iglesia tiene el deber de aprender y de preguntarse sobre cómo orientar y qué aportar en estas situaciones. A nuestro juicio, podrían señalarse estos aspectos:

— *Respeto sincero a otras formas de matrimonio-familia*: Una primera actitud, culturalmente impuesta por la realidad, sería la del reconocimiento del valor que pueden tener las diversas formas o tipos de familia, que hoy se están extendiendo en nuestra sociedad... Es evidente que la Iglesia tiene derecho y deber a proponer y defender el tipo de familia que cree más coherente con la revelación. Pero igualmente es cierto que la Iglesia no puede hoy proponer ni imponer un concepto y definición de familia único, desconociendo la realidad plurifamiliar existente.

— *Promoción de una nueva «cultura de la familia»*: Pero, de forma especial, la familia actual reclama de la Iglesia que promueva una cultura de la familia, defendiendo su tarea humanizadora y socializadora, en medio de las vicisitudes y cambios de nuestro mundo, como afirmaba la *Familiaris Consortio*. Si la familia es a la vez receptora, creadora y transmisora de cultura, es preciso apoyarla para que estas tres funciones se realicen en ella de modo adecuado.

— *Equilibrio entre lo material y lo espiritual*: Puesto que vivimos en un mundo profundamente materialista, donde lo espiritual queda marginado, la Iglesia promoverá una cultura familiar adecuada, si es capaz de ayudar a las familias a un equilibrio entre lo material y espiritual, de manera que se pueda favorecer el desarrollo integral de la persona, frente a una cultura hedonista y consumista.

— *Armonía entre lo privado familiar y lo público social*: Hoy tenemos la tentación de considerar paralelos o en alternativa la familia y la sociedad, lo privado y lo público. Es preciso trabajar para una mejor integración de los dos aspectos, lo que debe concretarse, además de en una apertura de la familia, en una verdadera «política integral de la familia» en las diversos países o comunidades.

— *Amor a la vida, desde el servicio responsable a la vida*: Se trata de difundir una actitud positiva frente a la vida en todos sus aspectos. En primer lugar, respecto a los mismos esposos, ayudándoles a mantener vivo el amor que da sentido a su entrega y misión; respecto a su función procreadora, manteniendo en ellos con responsabilidad abierta la voluntad de donación y transmisión de la vida; respecto a todo lo que les rodea, desarrollando en ellos la actitud de la creatividad, de contribución al progreso...

— *Acogida y misericordia en las «situaciones difíciles»*: Ante los diversos tipos de situaciones difíciles, la Iglesia está llamada a promover u ofrecer una respuesta de caridad y justicia, especialmente cuando se trata de los más débiles: niños, minusválidos, ancianos, enfermos... Esto supone que, en algunos casos, la misma Iglesia revista actitudes y posturas, por ejemplo, en el caso de convivencia prematrimonial cuasi obligada, de rupturas matrimoniales, divorciados vueltos a casar...

— *Renovación de la Pastoral Familiar*: La familia es una realidad viva y dinámica, cuya evolución y tránsito por diversas etapas y situaciones, reclama una variedad de medios o acciones pastorales, y una permanencia en el acompañamiento, que debe mantenerse a lo largo de toda la vida. Todo ello reclama una ayuda permanente y una pastoral continuada, tanto por parte de la Iglesia cuanto por parte de la sociedad, como afirma la misma *Familiaris Consortio*¹³. La Pastoral Familiar reclama, por tanto, un realismo, una permanencia y una eficacia de promoción de toda familia, cualquiera sea su situación.

— *Defensa de los derechos de la familia*: La familia es uno de los ámbitos donde con más dolor se vive la lesión de los derechos que le incumben, las injusticias, desigualdades, las violencias, maltratos... Es preciso que la opción pastoral de la Iglesia sea también una opción de defensa de los derechos de la familia a ultranza, tanto en el interior de la misma familia, como por parte de la sociedad y de las instituciones responsables¹⁴. La reivindicación y la insistencia ante las autoridades civiles para que se adopten medidas eficaces

13 FC n. 65: «Hay que llevar a cabo toda clase de esfuerzos para que la pastoral de la familia adquiera consistencia y se desarrolle, dedicándose a un sector verdaderamente prioritario, con la certeza de que la evangelización, en el futuro, depende en gran parte de la Iglesia doméstica...La acción de la Iglesia debe ser progresiva, incluso en el sentido de que debe seguir a la familia, acompañándola paso a paso en las diversas etapas de su formación y desarrollo». Cf. FC 6,37,42,43...

14 Entre otros derechos, queremos recordar aquellos en los que la pastoral debe empeñarse más, por encontrarse más amplia y frecuentemente conculcados. Tales son, el derecho a decidir sobre el número de hijos, de acuerdo con la paternidad responsable; el derecho a que se respete la vida humana desde el momento de su concepción, y a la asistencia de las madres y los niños desde el nacimiento; el derecho a la educación de los hijos según sus convicciones morales y religiosas; el derecho a existir y progresar como familia, en el respeto a la dignidad, la independencia, la intimidad, la integridad y estabilidad; el derecho a ejercer su función social y política, por medios de asociaciones..., sin coacción ni violencia; el derecho a poder contar con la adecuada política familiar, en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna; el derecho a un trabajo digno...que no sea obstáculo para la unidad, el bienestar, la salud y la estabilidad de la familia; el derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar... La reivindicación y la insistencia ante las autoridades civiles para que se adopten medidas eficaces de política familiar, que posibiliten el cumplimiento de estos derechos, será también una tarea importante de la pastoral familiar de la Iglesia. Cf. Documento de la Santa Sede de 1983: *Carta de los derechos de la familia*. También la *Familiaris Consortio*, n. 46.

de política familiar, que posibiliten el cumplimiento de estos derechos, será también una tarea importante de la pastoral familiar de la Iglesia.

— *Defensa de una política familiar integral*: Una de las contribuciones más actuales que la Iglesia puede hacer es su apoyo decidido a una «política familiar» integral y eficaz, que concrete en cada nación, país o autonomía la normativa por la que se debe regir la familia, contemplada como verdadero sujeto de derechos y deberes. Muchos son los aspectos que esta «política familiar» implica. La diversidad de normativas que regulan esta «política» en la Unión Europea no permite hablar todavía de «política común», a no ser en aspectos sectoriales ¹⁵.

— *Aportación desde los valores de la familia cristiana*: Por vocación y misión, la Iglesia debe saber integrar, en la trama de las anteriores aportaciones, lo más específico de ella misma, que es el factor religioso, la dimensión evangelizadora explícita, el anuncio directo del amor y la salvación de Dios, en una palabra, el sentido de existencia que se abre desde el Dios de Jesucristo. El matrimonio y la familia cristiana enriquecen esta realidad humana con valores trascendentes y religiosos, con formas y costumbres de religiosidad, con ritos y celebraciones de fiesta y de alegría. Cuando la Iglesia enseña a descubrir la presencia del amor de Dios en el amor matrimonial y familiar, está poniendo un germen de creatividad cultural, de explosión de valores y formas nuevas de relación, de humanización y socialización nuevos.

15 En concreto, los puntos que suelen ser objeto de la atención en política familiar en todos los países, son los siguientes: 1. Financiación: en España sobre todo en lo referente a la seguridad social. 2. Política fiscal: Exenciones fiscales en caso de necesidad, para apoyo: hijos, minusválidos, ancianos. En España se dedica poco. 3. Política de compensación: debida a las cargas que pesan sobre la familia, sobre todo por razón de los hijos etc. Si uno, dos o tres...4. Conciliación o equilibrio entre vida familiar y profesional: Por razón de trabajo de la mujer, familias monoparentales. Esto ha desarrollado normas sobre: Asistencia a la madre embarazada, a la que tiene niños pequeños... Medidas de acogida y educación a los niños: guarderías, centros de día, media jornada de trabajo. 4. La formación y educación: Medidas para regular la educación a todos los niveles, también para padres: escuelas de padres...5. Atención a familias con un solo progenitor o monoparentales. Los casos son muchos. Por lo general es la madre + el hijo. Las medidas son muy dispares entre los diversos países. 6. Atención a los miembros débiles o necesitados de la familia: Ayudas a la misma familia o a asistentes de fuera: caso de ancianos, enfermos, minusválidos. Centros de día, asistencia domiciliaria...7. Ayuda a las familias pobres o necesitadas económicamente: fondos de solidaridad. Cf. Max Wingen, *Zur theorie und praxis der Familienpolitik*, Frankfurt am Main 1994; Xabier Lacroix, *Quelle politique pour quelle famille?*. Les Cahiers de l'Institut Catholique de Lyon, Lyon 1991; J. Bradshaw, *Politiche per la Famiglia nell'Unione Europea*: AQP (1998) 11-24; G. Anfossi, *Le politiche familiari europee*: Famiglia Oggi (???), 41-52; P. Boffi, *La vera politica familiare*: Famiglia Oggi 12 (1999) 94-96; Fux Beat, *Politique familiale: formes d'intervention, régimes et doctrines politiques*: Questions familiales 2 (1999) 6-10; H. Schambeck, *The Family in European Legislation: Familia et Vita 1 (1999) 15-22*.

5. Acercamiento a la familia desde su «nueva religiosidad»

Son de todos conocidas las crisis y especiales dificultades religiosas por las que atraviesa la familia actual, como constatan la mayoría de los estudios de sociología religiosa. Baste recordar algunos datos ¹⁶:

Creemos que en una proporción muy amplia se va en esta dirección, aunque en la mayoría persiste lo religioso, aunque transformado o vivido y expresado de forma nueva. Sin pretensiones de jugar a «profetas», sugerimos aquello que nos parece está siendo ya una evolución de futuro ¹⁷:

Entre las familias «cristianas» hay y habrá algunas que, conscientes y consecuentes con su vocación y su misión, se esforzarán por transmitir, celebrar y vivir su fe cristiana, en fidelidad al evangelio y a las enseñanzas de la Iglesia, en actitud más o menos abierta y dialogante con los planteamientos y los retos del mundo actual.

Pero, la mayor parte de las familias, creemos se está moviendo hacia:

— Una religiosidad más libre, en cuanto que se sentirá menos ceñida al marco de las normas e interpretaciones oficiales de la Iglesia, y más apoyada por la conciencia de libertad reinante.

— Una religiosidad más «sincrética», en cuanto que asumirá con mayor facilidad elementos religiosos de otras confesiones y creencias, sin hacerse problema de fronteras separadoras.

— Una religiosidad más abierta y flexible, donde la distinción entre lo interno variable e invariable o absolutamente fijado no tendrá tanta importancia.

— Una religiosidad más vital o existencial, en la que el acento se pondrá más en los comportamientos de la vida, en la justicia y la solidaridad que en el cumplimiento de normas y ritos.

— Una religiosidad más emotiva y vivencial que racional o conceptual, en la que predominará el deseo y la comunicación, el sentimiento y la voluntad sobre la razón y la verdad.

16 Véase, por ejemplo: J.J. Toharia, «Los jóvenes españoles ante la familia y el matrimonio»: en *Jóvenes Españoles '89*, Madrid 1989, 207-252; F.Azcona, «La práctica religiosa ayer y hoy»: en *Catolicismo en España. Análisis sociológico*, Madrid 1985; D. Hervieu-Leger, *Vers un nouveau christianisme: Introduction a la sociologie du christianisme occidental*, Paris 1986; J.Stoetzer, *¿Qué pensamos los europeos?*, Madrid 1987; AA.VV., *Jugend und Religion in Europa* (Forschungen zur praktischen Theologie, 2), Frankfurt 1987; M. Sánchez Monge, *Cuando los maridos no creen. La evangelización dentro de la pareja: Misión Abierta* 1(1991) 91-96; J. Sastre, *Los hijos evangelizan a los padres*: Ibid., 83-90; ; P. González Blasco - J. González Anleo, *Religión y sociedad en la España de los '90*, Ed. SM, Madrid 1992; J. Elzo - F. Andrés Orizo - J. González Anleo y otros, *Jóvenes españoles '99*, Ed. SM, Madrid 1999; D.Borobio, *Sacramentos y familia*, op.cit., 68 ss.

17 Cf. C. Ghidelli, *Quale futuro per la famiglia cristiana?*: La Famiglia 200 (2000) 76-84.

— Una religiosidad más de asociación o grupo familiar (cofradía), que permite mayor creatividad y autonomía, que de institución oficial o de Iglesia confesional.

— Una religiosidad que recupera e inventa costumbres y ritos, espacios transicionales para la expresión y celebración de su fe, pero que no se atiene necesariamente a los ritos establecidos por la Iglesia.

— Una religiosidad con ritmos distintos de celebración, más estacionales (tiempos fuertes y fiestas mayores) y menos semanales (domingos), más al gusto del ritmo existencial religioso personal que a la obediencia del precepto.

— Una religiosidad más dispuesta a aceptar el proceso y la progresividad, que busca dar «tiempo al tiempo», respetar la propia historia o biografía, que el cumplimiento matemático de lo establecido en tiempos invariablemente fijados.

— Una religiosidad, en fin, que valora más la importancia de la presencia y participación femenina, y que pone más el acento en las cualidades maternas de Dios Padre, que en las exigencias y temores del Dios juez.

Somos conscientes de que la prospección del futuro es siempre arriesgada. Lo que aquí hemos indicado no es sino expresión de un desarrollo de realidad que ya se está engendrando, no sabemos con qué garantías de continuidad. De una cosa estamos seguros: lo sagrado, lo religioso, lo cristiano, en cuanto depende de la interpretación humana, se transforma, pero no puede desaparecer. Nacerán nuevos fenómenos religiosos, nuevas ritualidades, nuevos ritmos y formas de expresión, que tendrán su reflejo también en la familia. Pero la familia siempre se verá emplazada a darles vida, a reinterpretarlas, discernirlas y transmitirles en su mismo seno. La familia necesita también de religión, de ritos y de rituales, para vivir y encontrar sentido a su vida en su proceso vital. Una familia sin rituales es una familia que no se compacta en unidad y solidaridad, en referencia estructurante y en perspectiva de futuro ¹⁸.

18 Véase D. Borobio, *Educación y vivencia de fe en la familia cristiana*: Síntesis 125 (2000) 493-522, aquí 517-522.